



FORO DE LA REUNIÓN

USO SOLICITA TELETRABAJAR SI ERES + EN COVID

LUGAR / FECHA

Badajoz, 4 de mayo de 2022

Breve resumen de lo acontecido:

USO solicita nueva Resolución, al presidente del Comité de Seguridad y Salud, que permita teletrabajar en caso de ser + en Covid

Estimado Presidente:

Varios trabajadores positivos de COVID y con síntomas de la enfermedad, se han dirigido a nuestro sindicato para preguntar si deben acudir a su puesto de trabajo. Creemos que esta situación, desgraciadamente, se va a repetir más de lo deseable en los próximos días y semanas.

Según las recomendaciones informadas por vd., como presidente del CSS, el 28 de abril a todo el personal, en esos casos, además de las medidas generales de: ventilación, limpieza, mantenimiento de la distancia y desinfección, se contempla el uso obligatorio de la mascarilla. En ningún caso se indica que deban quedarse en su domicilio y realizar su jornada de trabajo mediante teletrabajo.

Compartirá con nosotros que, esa situación genera cierta intranquilidad, tanto en el trabajador positivo, como en sus compañeros cercanos, al ser susceptibles de contagio. Suponiendo, además, una situación de riesgo que resultaría fácilmente evitable y sin apenas costes para la Universidad.

Es por ello que, mediante el presente escrito, en su condición de responsable de la Prevención en la Universidad, venimos a solicitarle que se dicte o adopte la resolución que proceda, para permitir que, en los supuestos de test positivo por COVID, la jornada laboral se realice mediante teletrabajo, siempre que ello sea posible. Es una cuestión de sentido común, evitando la sensación de inseguridad, y, evidentemente, reduciendo la probabilidad de contagios entre compañeros de trabajo en nuestras instalaciones.

Entendemos que la UEx, aplicando la Ley de Prevención de RR.LL., tiene instrumentos para adoptar esta decisión. Es más, creemos firmemente que la UEx estaría obligada a ello, pues según el art. 14 de la citada Ley, "Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo". Y el empresario el "correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales".

Concluimos indicando que, para el supuesto de que no consideren esta petición, sirva el presente escrito como solicitud de una reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud, con un punto del orden del día referente a la revisión del Plan de contingencias, donde se contemple, la obligatoriedad, o, en su caso, posibilidad de teletrabajar en el supuesto de ser positivo por COVID.

Reciba un cordial saludo,

Los Delegados de Prevención de USO-UEx

fdo.: Jorge Guerrero Martín

fdo.: Wenceslao Apostúa Méndez

Sección Sindical de USO
Universidad de Extremadura



Badajoz, 4 de mayo de 2022

Al Presidente del
Comité de Seguridad y Salud
Universidad de Extremadura
C/ALFONSO X. BASTIEN
Campus - BADAJOZ

Estimado Presidente:

Varios trabajadores positivos de COVID y con síntomas de la enfermedad se han dirigido a nuestro sindicato para preguntar si deben acudir a su puesto de trabajo. Creemos que esta situación, desgraciadamente, se va a repetir más de lo deseable en los próximos días y semanas.

Según las recomendaciones informadas por vd., como presidente del CSS, el 28 de abril a todo el personal, en esos casos, además de las medidas generales de: ventilación, limpieza, mantenimiento de la distancia y desinfección, se contempla el uso obligatorio de la mascarilla. En ningún caso se indica que deban quedarse en su domicilio y realizar su jornada de trabajo mediante teletrabajo.

Compartirá con nosotros que, esa situación genera cierta intranquilidad, tanto en el trabajador positivo, como en sus compañeros cercanos, al ser susceptibles de contagio. Suponiendo, además, una situación de riesgo que resultaría fácilmente evitable y sin apenas costes para la Universidad.

Es por ello que, mediante el presente escrito, en su condición de responsable de la Prevención en la Universidad, venimos a solicitarle que se dicte o adopte la resolución que proceda, para permitir que, en los supuestos de test positivo por COVID, la jornada laboral se realice mediante teletrabajo, siempre que ello sea posible. Es una cuestión de sentido común, evitando la sensación de inseguridad, y, evidentemente, reduciendo la probabilidad de contagios entre compañeros de trabajo en nuestras instalaciones.

Entendemos que la UEx, aplicando la Ley de Prevención de RR.LL., tiene instrumentos para adoptar esta decisión. Es más, creemos firmemente que la UEx estaría obligada a ello, pues según el art. 14 de la citada Ley, "Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo". Y el empresario el "correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales".

Concluimos indicando que, para el supuesto de que no consideren esta petición, sirva el presente escrito como solicitud de una reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud, con un punto del orden del día referente a la revisión del Plan de contingencias, donde se contemple, la obligatoriedad, o, en su caso, posibilidad de teletrabajar en el supuesto de ser positivo por COVID.

Respecto a cordial saludo,

Los Delegados de Prevención de USO-UEx

GUERRERO Firmado digitalmente por

MARTIN GUERRERO MARTIN WENCESLAO

JORGE Apostúa Méndez WENCESLAO

Fecha: 2022.05.03 0858230X 261437-02907

USO

Formulario de envío con campos para destinatario, remitente, asunto y fecha.

Federación de Enseñanza de USO

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 66922 y 61155 - www.usoex.es

Federación Atención a lo Ciudadanía
USO UNIÓN SINDICAL OMBREIA